



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Acuerdo deponga con el expediente y pase a la

Junta de Propios para su libranza

Alcaldes de los
de el Dominio
trador de Rentas

El Señor Don Joseph Ganza Varriamonte Comisario de Correos
pendencias: Dijo como por el último Consejo se le ha remu-
tido por el agente de esta Ciudad la resolución del Real
Consejo de Hacienda en el asunto de la representación que
se hizo a dicho Real Tribunal sobre la alteración de de-
rechos e Inrobaciones y otras cosas practicadas por el
Administrador de Rentas Provinciales de esta Ciudad
que con todos los Documentos correspondientes acredita
esta Ciudad los gravísimos perjuicios que experimenta
esta Ciudad pública, acia representación visido Señor
do decretar se ocurra al Señor Intendente de este Reyno
no de burlando los expresados Documentos, y así
mismo havia presente a esta Ciudad como se le a dado e
abuso por el Procurador que tiene en Interés a quien
se le confiere poder especial para la obtención de una
Certificación de aquella Administración en que ex-
prese que Dios se exigian por todas especies res-
pecto a los excesivos que en esta se experimentan
en el día con la alteración que se executado y los
nuevos que se han impuesto, se a determinado por el Señor
Intendente al pedimento presentado en dicho asunto
que respecto a que no constaba la narración de el
número así se a habiéndole comunicado orden por
recurrir para ello no havia lugar por cosa a la daga

